



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 139-2023-VRAC./UDH

Huánuco, 31 de mayo de 2023

Visto, en el Sistema Informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figuran solicitudes de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, solicitando **Retiro del Semestre Académico 2023-1**;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las solicitudes formuladas por los estudiantes, manifiestan que por motivos personales no podrán continuar con sus estudios en el semestre académico 2023-1;

Que, según los informes de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, los alumnos solicitantes se encuentran inscritos en el semestre académico 2023-1, en los ciclos de estudios que les corresponden;

Que, acuerdo a lo establecido en el Art. 43° del Reglamento General de Estudios del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial, los estudiantes pueden retirarse del semestre académico hasta antes de los exámenes de medio curso, debiendo estar al día en sus pagos de pensiones de enseñanza y otros que adeude hasta el mes en que solicite su retiro. Los estudiantes que no sigan este procedimiento aparecerán en el control de pago de pensiones como deudores y en caso de tener notas finales por encima cinco (05), pagarán el importe del total del ciclo con intereses. Si los promedios finales son menores de cinco (05), pagará el equivalente a dos mensualidades del semestre sin intereses;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero. - Autorizar a los siguientes estudiantes de los diferentes Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, el **Retiro del Semestre Académico 2023-1**, tal como se detalla a continuación:

SEDE - HUÁNUCO

PROGRAMA ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

1.- REYES BAUTISTA, BELINDA NATALIA

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.- CAMPOS JESUS, BETSY MARIELL

2.- CELIS FALCON, YULMINA LUZ

PROGRAMA ACADEMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

1.- RAMOS CADILLO, GAD NEGARLUTH

2.- RIVERA GARCIA, GABRIELA JACKELINE

3.- SALVADOR ORTIZ, EDA CELIA

4.- VASQUEZ VELASQUEZ, PAUL ALEXANDER

PROGRAMA ACADEMICO DE ENFERMERÍA

1.- COCHACHI CRISTOBAL, MILDRED CELESTE

2.- PASQUEL SANTOS, DAFNEY CREYSSI

3.- SALINAS VILLANUEVA, WENNDY DEICY

PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL

1.- ESPINOZA DOMINGUEZ, ALVARO FERNANDO

2.- GERÓNIMO BEDON, JACK YELTSIN

3.- YSIDRO VARGAS, STHIP

PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

1.- ESPINOZA MUÑOZ, BENJAMIN GREGORIO

2.- HUAMAN EDUARDO, SAMMIR EDGAR

RESOLUCIÓN N° 139-2023-VRAc./UDH
Huánuco, 31 de mayo de 2023

PROGRAMA ACADEMICO DE OBSTETRICIA

1.- TORRES CALIXTO, JULISSA ESTEFANY

PROGRAMA ACADEMICO DE ODONTOLOGÍA

1.- ESPINAR CHASNAMOTE, ILIANA MARJORIE

PROGRAMA ACADEMICO DE PSICOLOGÍA

- 1.- PONCE REYES, NAYELYN ABIGAIL
- 2.- SERRANO TRUJILLO, ELIANA
- 3.- SOLORZANO TACUCHE, CLEISHY SHINE
- 4.- VÁSQUEZ CASTRO, ÁLVARO SEBASTIÁN

FILIAL LEONCIO PRADO (TINGO MARÍA)

PROGRAMA ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

1.- GONZALES AMBICHO, MAYELA

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- CASAPIA LOPEZ, KAREN
- 2.- ZEGARRA CUEVA, LIMBERG RODRIGO

PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERÍA CIVIL

- 1.- RAMIREZ BLAS, ROBERTO MANUEL
- 2.- REQUENA CAUPER, VALERY BELEN

Artículo segundo.- La Oficina de Matrícula y Registros Académicos se encargará el cumplimiento de la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula Reg. Acad.
Tesorería
Red Informática
Interesados
T.M.
Archivo.
FER/cvb.